



**Universidad Nacional de Salta**  
**Rectorado**

"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA  
UNIVERSITARIA"

SALTA, 05 OCT 2018

Expte. Nº 18.165/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 13 por la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma comunica que una nueva iniciativa con motivo del DÍA DEL ÁRBOL, para lo cual solicita autorización para donar un (1) árbol por integrante de la Comunidad Universitaria que lo requiera, con el sólo compromiso de ser transplantado, cuidado y hasta completar el stock disponible.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL,

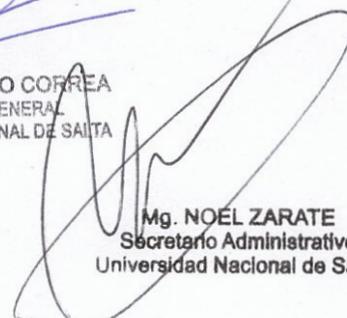
EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

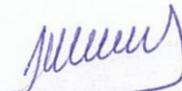
ARTICULO 1º.- Autorizar a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a donar un (1) árbol por integrante de la Comunidad Universitaria que lo requiera, en el marco de la iniciativa denominada "Día del Árbol".

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS a sus efectos y archívese.



  
Lic. RUBÉN EMILIO CORREA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

  
Mg. NOEL ZARATE  
Secretario Administrativo  
Universidad Nacional de Salta

  
Ing. Edgardo Ling Sham  
Vicerrector  
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-Nº 1308-2018